



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Medellín, 28/01/2020

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El(la) suscrito(a) auxiliar administrativo(a) de la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA221205305CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia, Auto de cierre No.2019080010250 del 13 de Diciembre de 2019 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales fija cerrar inspección tributaria por concepto de Impuesto al consumo al contribuyente **J.E Rueda & CIA S.Ay** cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar el cierre de la Inspección Tributaria ordenada mediante Auto No. 2018080002163 del 4 de mayo de 2018 efectuada al contribuyente J.E RUEDA & CIA S.A, identificado con NIT 860.508.988-3, por concepto del Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares, correspondiente al período gravable comprendido entre el 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017 SEGUNDO: Archivar el expediente de la Inspección Tributaria realizada al contribuyente J.E RUEDA & CIA S.A, lo anterior, sin perjuicio de abrir nuevas investigaciones en el futuro para el periodo auditado. TERCERO: Notificar según lo establecido por los artículos 399 a 408 de la Ordenanza 29 de 2017.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA JARAMILLO RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativa

Secretaria de Hacienda
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 1 oficina 112 Tel: (4) 383 81 71
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica

